

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120315471

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 37 NO 20C - 28 BARRIO JORDAN
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente KJJ-11581, se ha proferido la Resolución **004793 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 14-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120315471

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

CLASIFICACION DE MOTIVOS

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Plasación Errada
- No Reclamado
- Renunciado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurati
- Cerrado
- No Existe Numero
- Falacido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Intento de entrega No.

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. 1121864697

Sector

Centro de Distribucion

Observaciones

Desconocido

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribucion

Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120309721

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

ADRIANA HENAO BANQUERO
CARRERA 28 N? 9-26
CALI - VALLE DEL CAUCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLA-16401**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004696 DE 28 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? KLA-16401** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 07-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120309721
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

<p>472 Motivos de Devolución</p> <p>Desconocido <input type="checkbox"/></p> <p>Dirección Errada <input type="checkbox"/></p> <p>No Reclamado <input type="checkbox"/></p> <p>Refusado <input type="checkbox"/></p> <p>No Reside <input type="checkbox"/></p>	<p>OTROS</p> <p>Apartado Clausurado <input type="checkbox"/></p> <p>Cerrado <input type="checkbox"/></p> <p>No Existe Numero <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Fallado <input type="checkbox"/></p> <p>No Contactado <input type="checkbox"/></p> <p>Fuerza Mayor <input type="checkbox"/></p>
--	--

<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>Fecha: 15/11/13</p> <p>Hora: 2:30</p> <p>Nombre legible del distribuidor: Ramos</p> <p>C.C.: 1695757</p> <p>Sector: 1695757</p> <p>Centro de Distribución: Ramos</p> <p>Observaciones:</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha: 15/11/13</p> <p>Hora: 11:00</p> <p>Nombre legible del distribuidor:</p> <p>C.C.:</p> <p>Sector:</p> <p>Centro de Distribución:</p> <p>Observaciones:</p>
--	---

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9895

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120316091

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
MIKE BAITEL
CALLE 37 NO 20C - 28 BARRIO JORDAN
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KJK-15371**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004826 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N° KJK-15371 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** - -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 14-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120316091
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

CHICAGO, ILLINOIS

2 **Mostratos de Devolución**

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Retenido
- No Rescdo

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Numero
- Fallado
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Intento de entrega No. 1

Fecha	16	11	1985
Hora			
Nombre legible del distribuidor	Carlos Klueber		
C.C.	1112186169		
Sector			
Centro de Distribución			
Observaciones	Perconoci de		

Fecha	12	11	1985
Hora			
Nombre legible del distribuidor			
C.C.			
Sector			
Centro de Distribución			
Observaciones			

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120296451

BOGOTÁ, 25-10-2013

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
FREDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
Representante Legal
UNION TEMPORAL CEIMA 2012
CALLE13NO.34 33
ACACIAS - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OFB-14571**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004474 DE 16 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA INTENCION DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL N° OFB-14571** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 25-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120296451
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERIA - DAN BOGOTÁ

Dirección:
CL. 26 No. 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN085741147CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FREDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO

Dirección:
CALLE 13 # 34-33

Ciudad:
ACACIAS

Departamento:
META

Fecha:
29/10/2013 19:46:33

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos
de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha 31 | 10 | 13
> Hora
> Nombre legible del distribuidor
Nelly Gomez
> C.C. 41241769
> Sector Dui 460
> Centro de Distribución

Intento de entrega No. 2

> Fecha DA | MES | AÑO
> Hora
> Nombre legible del distribuidor
> C.C.
> Sector
> Centro de Distribución
> Observaciones

> Observaciones
Esta correo
siempre llega pero
la dirección no existe
y nadie conoce a este
señor.

IN-OP-DI-003-FRR-001 / Versión 2

F-9385

28 OCT. 2013

VIA FAMILIA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120315681

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Doctor(a):

DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES

Apoderado(a)

EDGAR RINCON MARIN

Carrera 49 No 72-104 Conjunto Residencial el Cacique, Casa D12
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 0-270, se ha proferido la Resolución 004845 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNOS TRAMITES DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y UNA SOLICITUD DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó:

Fecha de elaboración: 14-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120315681

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

472
D/manga

OFICINA

CAUSAS DE DEVOLUCION

DIRECCION DEFICIENTE CERRADO 105-

DESCONOCIDO REHUSADO

NO RESIDE FALLECIDO Via Baranga

18 NOV 2013 MC

Carlos A. Trujillo
91.280.943 Blga

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120315731

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES
Apoderado(a)
EDGAR RINCON MARIN
CALLE 60 N? 17 E -68
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 0-270, se ha proferido la Resolución 004845 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNOS TRAMITES DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y UNA SOLICITUD DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó:
Fecha de elaboración: 14-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120315731
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

472

OFICINA

CAUSALES DE DEVOLUCION

- DIRECCION DEFICIENTE CERRADO
- DESCONOCIDO REMISADO
- YO RESIDE FALLEGADO
- NO EXISTE EL MN

FECHA

18-NOV-2012

Jhon Alexis Picón Briceño
C.C. 1.095.017.064

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120315601

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES

Apoderado(a)

EDGAR RINCON MARIN

CALLE 60 N? 17 E -68

Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **0-272**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004812 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RECHAZA UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION N? 0-272** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró:OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó:MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 14-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120315601

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472

CAUSALES DE RESOLUCION

INDEFINICION PERICULOS CERRADO

PLAZA OCUPADA RECHUSADO

NO RESIDE FALLECIDO

NO EXISTE EL NO

18 NOV 2012

Jhon Alexis Pícion Briceño
C.C. 1.085.917.054

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120306291

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 2

Señor (a):
CESAR AUGUSTO MENDOZA GUERRA
CLLE 16C #20-99
VALLEDUPAR - CESAR

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHR-10361**, se ha proferido la Resolución **004646 DE 28 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 15 No 14-33 Ofc 203 Edificio Portal del Valle Barrio Loperena o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 05-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120306291

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Recibido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Numero
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Falido
<input type="checkbox"/>	No Resido	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Numero
<input type="checkbox"/>	Falido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 13/11/17 10:00

Hora: 10:00

Nombre legible del distribuidor: *Roberto*

C.C.: *100559454*

Sector: *D-*

Centro de Distribución: *Costa Obispo*

Intento de entrega No. 2

Fecha: *13/11/17* DA: *11* MES: *11* AÑO: *2017*

Hora: *10:00*

Nombre legible del distribuidor: *Costa Obispo*

C.C.: *100559454*

Sector: *D-*

Centro de Distribución: *Costa Obispo*

Presentaciones: *Costa Obispo*

Comentarios: *Esquivas*

Nº OP-D-003-FH-001 / Versión 2

F-9885

472

OFICINA: *Ulv*

CAUSALES DE DEVOLUCION

DIRECCION ERRADA CERRADO

DESCONOCIDO NO RECIBIDO

NO RESIDE NO EXISTE NUMERO

FECHA: *12/11/17*

HORA: *12:48*

COMENTARIOS: *denegado*

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120315591

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Doctor(a):

DANNY ALIRIO VILLAMIZAR MENESES

Apoderado(a)

EDGAR RINCON MARIN

Carrera 49 No 72-104 Conjunto Residencial el Cacique, Casa D12
Bucaramanga - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **0-272**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004812 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RECHAZA UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION N? 0-272** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA** ubicado en la Carrera 20 No 24 -71 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró:OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó:MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 14-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120315591
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

OFICINA

422
2660

CAUSALES DE DEVOLUCION

- DIRECCION DEFICIENTE CERRADO
- DESALINHADO RESUSADO
- NO RESIDE FALLECIDO
- NO EXISTE

18^{NOV} 2013

MC

Carlos A. Trujillo
91.280.943 Blga

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120314821

Bogotá D.C., 14-11-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
YUDI VIVIANA CASTRO SANABRIA
JOSE HECTOR MURILLO CASTILLO
MARCO AURELIO ANGEL ALVAREZ
CARRERA 9 No 13-11
Castilla la nueva - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IH8-16521**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 346 DE 23 DE OCTUBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 132 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 14-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120314821
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGROPECUARIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
RN093921049CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
YUDI VIVIANA CASTRO
Dirección:
CR 9 No 13 -11
Ciudad:
CASTILLA LA NUEVA
Departamento:
META

Preadmission:
15/11/2013 16:21:55

472 DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		472 Otros de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Aparado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rechusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	15/11/13	> Fecha	
> Hora	13:13	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	JUDY VIVIANA CASTRO	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	16254035	> C.C.	
> Sector	AGROPECUARIA	> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones	NO SE ENCONTRÓ EN LA CAJA	> Observaciones	

IN-QP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120308511

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

CARLOS ANDRES VALDES MILLAN
CARRERA 6 No 12-35 OFC, 413
CALI - VALLE DEL CAUCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NFR-16311**, se ha proferido la Resolución **004744 DE 30 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE RECHAZA, SE ARCHIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 07-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120308511

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

COMISARIA DE SEGURIDAD
 AVENIDA CAROLINA No. 68 - 51 TORREJO ARGOS
 CABA, D.C. - COLOMBIA
 08 NOV 2013

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rehusado
 No Reside

OTROS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 2013-11-15
 Hora: _____
 Nombre legible del distribuidor: _____
 C.C.: _____
 Sector: _____
 Centro de Distribución: _____
 Observaciones: _____

Intento de entrega No. 2

Fecha: DÍA MES AÑO H D
 Hora: _____
 Nombre legible del distribuidor: _____
 C.C.: _____
 Sector: _____
 Centro de Distribución: _____
 Observaciones: _____

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

Calle Mosquera
 C.C. 1803-635
 sector 472 Centro



(BOGOTÁ D.C.,

Señor:
BERNARDO FLOREZ LANDAZABAL
Calle 11 No. 13-57
Santa Rosa-Bolivar

Ref: Respuesta Solicitud PIN

Cordial Saludo,

En relación con el oficio de la referencia mediante el cual solicita Pin para legalización de minería tradicional, me permito manifestar:

El artículo 12 de la Ley 1382 expedida el 9 de febrero de 2010, estableció el término improrrogable de dos (2) años contados a partir de su promulgación para radicar solicitudes de legalización de minería tradicional, no obstante el plazo expiró el 10 de mayo de 2013 a las 5 P.M., debido a que la radicación fue interrumpida en razón a las suspensiones para radicación establecidas por el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, razón por la cual el Decreto 1970 de 2012, en su artículo 25 dispuso que la fecha límite de presentación de solicitudes de legalización de minería tradicional, era el 10 de mayo de 2013 a las 5 P.M., fecha en la cual se cerró el sistema tanto para generar números de pin como para radicar de ésta modalidad de solicitudes.

Así las cosas habiéndose cumplido el término establecido por la Ley para radicar solicitudes de legalización de minería tradicional, no es procedente atender su solicitud de pin.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Coordinadora Grupo De Información Y Atención Al Minero

Proyectó: GPR

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

OTROS

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. Sector Centro de Distribución Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. Sector Observaciones

Nombre legible del distribuidor: **Smlan Rosa**

IN-OP-01-003-FF-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120267131

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
JAIME GUTIERREZ CUERVO
LA FELISA PUERTO NUEVO VEREDA
FILADELFIA - CALDAS

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LH0200-17, se ha proferido la Resolución **004209 DE 01 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No 000554 DE AGOSTO 22 DE 2012 DENTRO DEL EXPEDIENTE -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 75 No 79ª – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 08-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120267131

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

472 Motivos de Devolución

1	Desconocido
2	Dirección Errada
3	No Reclamado
4	Refusado
5	No Reside

Sticker de Devolución

OTROS

1	Apartado Clausurado
2	Cerrado
3	No Existe Número
4	Fallido
5	No Contactado
6	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 19/11/03

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: *Alfonso Delgado*

C.C.: *25254358*

Sector: *Fila del Km*

Centro de Distribución: *decurzales*

Observaciones: _____

Intento de entrega No. 2

Fecha: DA MES AÑO

Hora: _____

Nombre legible del distribuidor: _____

C.C.: _____

Sector: _____

Centro de Distribución: _____

Observaciones: _____

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-93985

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120272021

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
LUIS GABRIEL LEON CARVAJAL
CARRERA 5 N? 7-52
TASCO - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NEE-08481**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004131 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL N? NEE-08481** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 10-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120272021
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

F-38865

NCP-DICG-FR-001 / Versión 2

42 Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 Refusado
 No Reside

Intento de entrega No. 1

Fecha []/[]/[]
 Hora []:[]
 Nombre legible del distribuidor
 C.C. []
 Sector []
 Centro de Devolución []
 Observaciones []

Sticker de Devolución

Apartado Clausurado
 Generado
 No Existe Número
 Falteado
 Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 2

Fecha []/[]/[]
 Hora []:[]
 Nombre legible del distribuidor
 C.C. []
 Sector []
 Centro de Devolución []
 Observaciones []

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120272001

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
LUIS GABRIEL LEON CARVAJAL
CENTRO
TASCO - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NEE-08481**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004131 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL N? NEE-08481** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 10-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120272001
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Motivos de Devolución		OTROS	
472	Desconocido	1	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	2	Cerrado
	No Reclamado	3	No Existe Número
	Rehusado	4	Fallecido
	No Reside	5	No Contactado
		6	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	14/11/13	> Fecha	14/11/13
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Jovanna Rella	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	3363072	> C.C.	
> Sector	Tasco	> Sector	
> Centro de distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	

IN-OP-DA-006-FRR-007 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120308051

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:
ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.
CARRERA 12 N? 9-19 PISO 4
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LAM-14501**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004699 DE 28 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? LAM-14501** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucía Ramírez Reyes
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 06-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120308051
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Motivos de Devolucion		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Direccion Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Numero
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	04 / 11 / 2018	Fecha	04 / 11 / 2018
Hora	08:00	Hora	
N° de entrega	99462053	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	99462053	C.C.	
Sector	FGS	Sector	
Centro	San Antonio	Centro de Distribución	
Observaciones	Reservados de casa de la Accion	Observaciones	

IN-CO-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9386

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120311471

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

PEDRO PABLO CEPEDA VEGA
CARLOS MAURICIO BERMUDEZ POVEDA
SANDRO GIL PADILLA
CRA 13A No 15-08
TUNJA - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente JKC-11511, se ha proferido la Resolución NUMERO 004776 DE 31 DE OCTUBRE DE 2013 por medio de la cual **SE ORDENA LA CORRECCION DE UNA ACTUACION ADMINISTRATIVA ADELANTADA DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? JKC-11511** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZREYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 12-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120311471
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120285231

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

CAMPO ELIAS QUENORAN

COOPERATIVA DE MINEROS DE SANTA CRUZ GUACHAVES
SANTACRUZ - NARIÑO

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE8-15191**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004423 DE 9 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RECHAZA, SE ARCHIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN LA SOLICITUD DE MINERIA N? OE8-15191** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 21-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120285231
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120315861

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 14-11-2013

Doctor(a):
TOMAS LOPEZ VERA
Apoderado
CARBONES DE LA JAGUA S.A.
CALLE 77 B No 59-61 PISO 5 CENTRO EMPRESARIAL LAS AMERICAS II
Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DKP-141;HKT-08031**, se ha proferido **AUTO VSC No 066 Y 067 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013**, respectivamente, que serán notificados por **ESTADO 132 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:
Copias:
Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 14-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120315861
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

1	2	3	4	5
Desconocido	Dirección Errada	No Reclamado	Refusado	No Resiste

OTROS

1	2	3	4	5
Aparado Clausurado	Cerrado	No Existe Numero	Fallado	No Contactado
				Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha Hora **6 NOV 2013**

Nombre legible del distribuidor

Man Gutiérrez

Sector **809 667**

Centro de Distribución **CPB**

Dispositivos **CPB**

Observaciones **no hay**

Intento de entrega No. 2

Fecha Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-3385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120315881

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 14-11-2013

Doctor(a):
TOMAS LOPEZ VERA
Apoderado
CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.
CALLE 77 B No 59-61 PISO 5 CENTRO EMPRESARIAL LAS AMERICAS II
Bogota - D.C.

Referencia: NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **109-90**, se ha proferido **AUTO VSC No 068 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 132 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:
Copias:
Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 14-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120315881
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Aparato Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
Intento de Entrega No. 1 Fecha: 6 de MAY de 2013 Hora:		Intento de entrega No. 2 Fecha: [] de [] de [] Hora:	
Nombre legible del distribuidor Juan Gutiérrez		Nombre legible del distribuidor	
C.C. 79.809.667		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones no hay		Observaciones	

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-39895

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320270261

Pág. 1 de 1

Bogotá, 10-10-2013

Señora
Adriana Martínez Villegas
Apoderada sociedad Minas Paz Del Rio S.A
Carrera 95 No 11-51 oficina 404
Bogotá – Cundinamarca

Asunto: Respuesta Solicitud Uso de Explosivos, Radicado No. 20135000342822 del contrato de concesión 11387.

Acusamos recibo de su petición en la que ejercitando el derecho constitucional que le asiste para presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, solicita lo siguiente:

"En calidad de apoderada de la sociedad de la referencia, me permito solicitar nos sea expedida una certificación con el objeto de comprar explosivos en la cual conste la existencia del título minero y la necesidad del empleo de explosivos con base en el programa de trabajos y obras (PTO) aprobado por INGEOMINAS.

Una vez revisada su petición es oportuno informar que se ha dado traslado de su petición al punto de atención regional Nobsa por competencia.

Atentamente,


MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora de Seguimiento y Control Grupo Centro

Anexos:
Copias:
Proyectó: Nelson Nuvan
Revisó: María Eugenia Sanchez
Fecha de elaboración: 10/10/2013
Número de radicado que responde: 20135000342822
Tipo de respuesta: Total () Parcial (X)
Archivado en:

Sticker de Devolución

<p>472 Motivos de Devolución</p> <p>1. Desconocido</p> <p>2. Dirección Errada</p> <p>3. No Reclamado</p> <p>4. Refusado</p> <p>5. No Reside</p>	<p>OTROS</p> <p>1. Apartado Clausurado</p> <p>2. Cerrado</p> <p>3. No Existe Número</p> <p>4. Fallecido</p> <p>5. No Contactado</p> <p>6. Fuerza Mayor</p>
--	--

<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>Fecha: 18/11/13</p> <p>Hora: 17</p> <p>Nombre legible del distribuidor: JOSE M ROJAS</p> <p>C.C.: 99043684</p> <p>Sector: 997</p> <p>Centro de Distribución: Mdu</p> <p>Observaciones: Aquí en la carrera 96 las calles inician en la calle 15</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha: []/[]/[]</p> <p>Hora: []</p> <p>Nombre legible del distribuidor: []</p> <p>C.C.: []</p> <p>Sector: []</p> <p>Centro de Distribución: []</p> <p>Observaciones: []</p>
---	---

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120300951

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 30-10-2013

SEÑOR:
MINAS EL CARBON DEL SANTUARIO LTDA
CARRERA 58 No 78-29 INT 2 APTO 502
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DDI-101**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 339 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 127 DE 31 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120300951
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Motivos de Devolución		Control de Calidad Devoluciones	
Desconocido No Reclamada Retenido No Resiste		OTROS <input checked="" type="checkbox"/>	
Nombre legible del supervisor y C.C.		Apartado Clausurado Cerrado No Existe Número Fallado No Contactado Fuerza Mayor	
Sector		Centro de Distribución	
Devolución Improcedente		Gestión Adicional	
Observaciones		Observaciones	
Fecha <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		Fecha <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
Hora 8:30 AM		Hora	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
No hay 38-29. Tuvino 72 564 Alerce		Jorge A. Remolina C.C. 19.480.239 Control de Calidad 211	
F-9040		N-OP-D-003-FR-02 / Versión 1	

472 Motivos de Devolución		Slicker de Devolución	
Desconocido Dirección Errada Rehusado No Resiste		OTROS <input type="checkbox"/>	
Nombre legible del distribuidor		Apartado Clausurado Cerrado No Existe Número Fallado No Contactado Fuerza Mayor	
Sector		Centro de Distribución	
Devolución Improcedente		Gestión Adicional	
Observaciones		Observaciones	
Fecha <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>		Fecha <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
Hora		Hora	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Juan Gutierrez 79.809.667		Juan Gutierrez 79.809.667	
F-9385		N-OP-D-003-FR-001 / Versión 2	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120314551

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
Av. 39 No. 16 - 44
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KEE-15511**, se ha proferido la Resolución **004789 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 14-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120314551

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha: 18 NOV 2013
- Hora:
- Nombre legible del distribuidor: CARLOS PINERO
- C.C.: C.C. 1.020.715.787
- Sector: 586
- Centro: MONTEVIDEO

Observaciones: No hay IG-UM

Intento de entrega No. 2

- Fecha: DIA MES AÑO
- Hora:
- Nombre legible del distribuidor:
- C.C.:
- Sector:
- Centro de Distribución:
- Observaciones:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120309741

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
LUIS GONZALO RIVERA
CALLE 49 N? 50-21
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LLO-09071, se ha proferido la Resolución **002674 DE 06 DE MAYO DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 75 No 79ª – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 07-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120309741

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Direccion Errada
- No Reclamado
- Retrasado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Numero
- Fallido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha DIA MES AÑO

18 NOV 2013

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribucion

Observaciones

Falta de
CFRANZA

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribucion

Observaciones

N-OP-D-008-FR-001 / Versión 2

F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120314351

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
ARTURO OBREGON PERILLA
CARRERA 111 N? 153B-25 INT. 223
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente KCJ-16041, se ha proferido la Resolución **004803 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 13-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120314351

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472
Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Refusado
 No Reside

OTROS

Aparatado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha **16/11/13**
 > Hora **12:15 pm**

> Nombre legible del distribuidor
Milton Diaz
 > C.C. **79.852.900**
667

> Sector
PPRR
 > Centro de Distribución
PPRR

> Motivos
PPRR IN CRR
1578-25-N

Intento de entrega No. 2

> Fecha **DA** **MES** **NO**

> Hora
 > Nombre legible del distribuidor

> C.C.
 > Sector
 > Centro de Distribución

> Motivos
PPRR
PPRR
PPRR

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120307551

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
PAULA ANDREA PULGARIN
Apoderado(a)
MINATURA S.A hoy PROYECTO COCO HONDO SAS
TRANSVERSAL 39 N? 79 - 06
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HH9-15531**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004685 DE 28 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE REVOCA EL ARTICULO SEGUNDO Y PARCIALMENTE EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION GTRM N? 294 DEL 06 DE MAYO DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO N? HH9-15531** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 06-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120307551
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razon Social
AGENCIA NACIONAL DE
MANEJO AMBIENTAL NACIONAL
Direccion:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTA D.C.
Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
YGO25674578CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social
PAULA ANDREA PULGARIN
Direccion:
TRANS 39 No 79 -06
Ciudad:
MEDELLIN_ ANTOQUIA
Departamento:
ANTIOQUIA
Preadmission:
13/11/2013 15:49:16

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120302861

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
LUIS GONZALO RIVERA
CALLE 49 N? 50-21
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente , se ha proferido la Resolución **002674 DE 06 DE MAYO DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 75 No 79ª – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 31-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120302861

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ASOCIACION NACIONAL DE INGENIEROS AERONAUTAS
NACIONAL DE INGENIERIA CON BOGOTA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIÓ:

YG024965035CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

LUIS GONZALO RIVERA

Dirección:
CALLE 49 NO 5021

Ciudad:
MEDELLIN, ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Fecha:
05/11/2013 00:21:32

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

472 **Envíos**
de Devolución

Desconocido
Dirección Errata
No Reclamado
Rehusado
No Reside

OTROS

Aparato Clausurado
Cerrado
No Existe Numero
Fallado
No Contratado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 8/11/13

Hora: 11:13

Nombre legible del distribuidor

C.C. **LUIS GONZALO RIVERA**

Sector: **70 512 53**

Centro de Distribución

Observaciones: **Falta No de**

Intento de entrega No. 2

Fecha: 05/11/2013

Hora: 11:13

Nombre legible del distribuidor

C.C. **LUIS GONZALO RIVERA**

Sector: **70 512 53**

Centro de Distribución

Observaciones: **OFFICINA**

N-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

VENTANA DE COMPROMISOS
AV. DEL DÍA 1000 - 1001 - BOGOTÁ - COLOMBIA
05 NOV 2013

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120302501

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
LUIS GONZALO RIVERA
CALLE 49 N? 50-21
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LKQ-10001**, se ha proferido la Resolución **002445 DE 26 DE ABRIL DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 75 No 79ª – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 31-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120302501

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
 Cl. 28 No 59 - 51 Piso 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG024965441CO

Nombre/ Razón Social
 DESTINATARIO

Luis Gonzalez Rivera

Dirección:
 CIL 49 No 50-21

Ciudad:
 MEDELLIN, ANTIQUIA

Departamento:
 ANTIQUIA

Fecha:
 06/11/2013 00:21:32

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Numero
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 8/11/13

Hora: 11:15

Nombre legible del distribuidor: **LUIS GONZALEZ RIVERA**

C.C.: **472**

Sector: **SECTOR GOBIERNO**

Centro de Distribución: **SECTOR GOBIERNO**

Observaciones: **Fecha No de entrega**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora: 11:15

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

N-GP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-93885

05 NOV. 2013
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 28 No. 58 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120315951

Pág. 1 de 1

SDBogotá D.C.

Señores:

IDOLFO ROMERO RODRIGUEZ
JORGE LUIS BLANCO RODRIGUEZ
CARRERA 7 NO 12-25 OFC. 307 EDIFICIO SANTO DOMINGO
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHO-08008X**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004821 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? IHO-08008X RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE ENTIENDE QUE OTRO PROPONENTE DESISTE DEL TRAMITE DE LA SOLICITUD** , que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 14-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120315951
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallado
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha **18** / **12** / **12**

Hora **11:45**

Nombre legible del distribuidor
JAZMIN PALINO C

C.C. **52.278.149 B16**

Sector **779**

Centro de Distribución
Carillo 7010

Observaciones
Humberto confirmo Portera

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA / MES / AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120309341

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
VICTOR EDUARDO QUIROGA CARDENAS
Apodero
LUIS DIEGO TAMARA
JULIOCESAR BELTRAN BEJARANO
CARRERA 13A NO 38-71 OFC. 201
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GIS-121**, se ha proferido la Resolución **004762 DE 30 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DEL CUAL SE PERFECCIONA UNA CESION DE DERECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN EL CONTRATO** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 07-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120309341

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

42 Motivos de Devolución		Sicker de Devolución	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Acertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rechusado	<input type="checkbox"/>	Falsoleado
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Confeoleado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
Fecha: 05 NOV 2013 Hora: 10:10 Nombre legible del distribuidor: DANIEL GUZMAN C.C. 19.378.257 Sector: SECTOR 250 Centro de Distribución: OF MURILLO TORO Observaciones:		Fecha: 05 NOV 2013 Hora: 10:10 Nombre legible del distribuidor: DANIEL GUZMAN C.C. 19.378.257 Sector: SECTOR 250 Centro de Distribución: OF MURILLO TORO Observaciones:	
Fecha: 05 NOV 2013 Hora: 10:10 Nombre legible del distribuidor: DANIEL GUZMAN C.C. 19.378.257 Sector: SECTOR 250 Centro de Distribución: OF MURILLO TORO Observaciones:		Fecha: 05 NOV 2013 Hora: 10:10 Nombre legible del distribuidor: DANIEL GUZMAN C.C. 19.378.257 Sector: SECTOR 250 Centro de Distribución: OF MURILLO TORO Observaciones:	

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

Bot. V. A. T. W. e. P.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120309221

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

LUIS DIEGO TAMARA ALDANA
COOPERATIVA SE TRABAJO ASOCIADO DE VOLQUETEROS DE SAN MARTIN
JULIO CESAR TAMARA ALDANA
CARRERA 13A No 38-71 OFC. 201
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GIS-121, se ha proferido la Resolución **004762 DE 30 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DEL CUAL SE PERFECCIONA UNA CESION DE DERECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN EL CONTRATO** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 07-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120309221

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

<p>Motivos de Devolución</p> <p>472</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Desconocido</td></tr> <tr><td>2</td><td>Dirección Errada</td></tr> <tr><td>3</td><td>No Reclamado</td></tr> <tr><td>4</td><td>Refusado</td></tr> <tr><td>5</td><td>No Reside</td></tr> <tr><td>6</td><td>OTROS</td></tr> </table>	1	Desconocido	2	Dirección Errada	3	No Reclamado	4	Refusado	5	No Reside	6	OTROS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>Apartado Clausurado</td></tr> <tr><td>2</td><td>Cerrado</td></tr> <tr><td>3</td><td>No Existe Número</td></tr> <tr><td>4</td><td>Fallecido</td></tr> <tr><td>5</td><td>No Contactado</td></tr> <tr><td>6</td><td>Fuerza Mayor</td></tr> </table>	1	Apartado Clausurado	2	Cerrado	3	No Existe Número	4	Fallecido	5	No Contactado	6	Fuerza Mayor
1	Desconocido																								
2	Dirección Errada																								
3	No Reclamado																								
4	Refusado																								
5	No Reside																								
6	OTROS																								
1	Apartado Clausurado																								
2	Cerrado																								
3	No Existe Número																								
4	Fallecido																								
5	No Contactado																								
6	Fuerza Mayor																								

<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha <u>15</u> / <u>NOV</u> / <u>2013</u></p> <p>Hora <u>6:00</u></p> <p>Nombre legible del distribuidor DANIEL GUZMAN</p> <p>C.C. 19.378.257</p> <p>Sector SECTOR 759</p> <p>Centro de Distribución OF MUTALLO TORO</p> <p>Observaciones Por V. P. ...</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha <u> </u> / <u> </u> / <u> </u></p> <p>Hora <u> </u></p> <p>Nombre legible del distribuidor <u> </u></p> <p>C.C. <u> </u></p> <p>Sector <u> </u></p> <p>Centro de Distribución <u> </u></p> <p>Observaciones <u> </u></p>
---	---

F-9385

IN-OP-DI-003-FRR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120310871

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 2

Señores:
ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.
CARRERA 12 N° 9-19 PISO 4
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque **al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	LAM-14491	NUMERO 004774 DE 30 DE OCTUBRE DE 2013	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N° LAM-14491
2	LAM-14531	NUMERO 004773 DE 30 DE OCTUBRE DE 2013	SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N° LAM-14531

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120310871

Pág. 2 de 2

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 12-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120310871
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120307541

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
PAULA ANDREA PULGARIN
Apoderado(a)
MINATURA SA hoy PROYECTO COCO HONDO SAS
CARRERA 13 N? 27-00 OFIC 810
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HH9-15531**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004685 DE 28 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE REVOCA EL ARTICULO SEGUNDO Y PARCIALMENTE EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION GTRM N? 294 DEL 06 DE MAYO DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO N? HH9-15531** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 06-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120307541
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120315521

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
DUSTIN A. ELFORD
Representante Legal
MIDASCO CAPITAL CORPORATION

Señor:
DUSTIN A. ELFORD

Doctoras:
LINA MARCELA ARTEAGA MURILLO
TAMARA ROMERO RESTREPO
ADRIANA MARIA VASCO
CARRERA 7 N? 32-33 OFICINA 1301
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **0-272**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004812 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RECHAZA UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION N? 0-272** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 14-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120315521

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha **18 NOV 2013**

> Hora

> Nombre legible del distribuidor **Jairo Ramírez**

> C.C. **C.C. 79.210.106**

> Sector **75B**

> Centro de Distribución **H.T.**

> Observaciones **En esta oficina no lo conocen.**

Intento de entrega No. 2

> Fecha DÍA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120307311

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

ALBERTO REBOLLEDO CUADRADO
FRANCISCO ROJAS
MISAEAL DIAZ OSSA
ULISES CASTAÑEDA POLANIA
CARRERA 28 N° 52-32
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KBK-14231**, se ha proferido la Resolución ***TEL_R*** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N°KBK-14231** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Reviso: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 06-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120307311
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razon Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 ALIMENTOS AGENCIA NACIONAL DE
 Direccion:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG025674405CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razon Social
 ALBERTO REBOLLEDO
 Direccion:
 CR 28 No 52 -32
 Ciudad:
 HOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Pre-admission:
 13/11/2013 15:49:16

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolucion		Sticker de Devolucion	
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Fecha	<input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO
<input type="checkbox"/> Direccion Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Hora	<input type="checkbox"/> No Existe Numero
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Faltado	<input type="checkbox"/> Nombre legible del distribuidor	<input type="checkbox"/> Faltado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> C.C.	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Sector	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
		<input type="checkbox"/> Centro de Distribucion	
		<input type="checkbox"/> Observaciones	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
<input checked="" type="checkbox"/> Fecha	14/1/13	<input type="checkbox"/> Fecha	
<input type="checkbox"/> Hora		<input type="checkbox"/> Hora	
<input type="checkbox"/> Nombre legible del distribuidor	Reuben Lopez	<input type="checkbox"/> Nombre legible del distribuidor	
<input type="checkbox"/> C.C.	C.C. 79.453.277	<input type="checkbox"/> C.C.	
<input type="checkbox"/> Sector	399	<input type="checkbox"/> Sector	
<input type="checkbox"/> Centro de Distribucion		<input type="checkbox"/> Centro de Distribucion	
<input type="checkbox"/> Observaciones	Entregado por el cliente	<input type="checkbox"/> Observaciones	

N-OP-03-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120309681

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
SARA AZUCENA PARRA LOPEZ
CARRERA 11 nO. 20-96 PISO 6
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LB3-08081**, se ha proferido la Resolución **004768 DE 30 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 07-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120309681

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472

Motivos
de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rehusado
 No Reside

Sticker de Devolución

OTROS

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. 13.054.987 Tco.

Sector MURILLO TORO

Centro de Distribución

Observaciones 553

12/39

02910

Intento de entrega No. 2

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

02910

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120311241

Pág. 1 de 2
Bogotá D.C.

Señores:

EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO

LAURENTINO VANEGAS RUBIANO

Atentamente:

JOSE PRUDENCIO VANEGAS RUBIANO

km 8 via puerto lopez hda paraiso vereda apiai

PUERTO LOPEZ - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KDO-09171**, se ha proferido la Resolución **003606 DE 21 DE AGOSOTO DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Marcela Ortiz.
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 12-11-2013

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 003606 DE

(21 AGO. 2013)

"Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. KDO-09171"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011, expedido por el Ministerio de Minas y Energía, y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012, 753 del 21 de diciembre de 2012 y 206 del 22 de marzo de 2013 proferidas por la Agencia Nacional de Minería ANM, y

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES.

Que el día 27 de abril del 2010, el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS y LAURENTINO VANEGAS RUBIANO Y EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO, suscribieron el Contrato de Concesión No. **KDO-09171**, para la Exploración técnica y la explotación económica de un yacimiento de GRAVAS NATURALES, en un área de **199,99914 hectáreas**, ubicado en Jurisdicción del Municipio de **RESTREPO Y VILLAVICENCIO** en el Departamento de **META**, por el término de 30 años, contados a partir del 4 de mayo del 2010, fecha en que se efectuó la inscripción en el Registro Minero Nacional. (Folios 14 al 23).

Mediante resolución GSC N°010, del 10 de abril de 2012, la Autoridad Minera surtió el trámite establecido en el artículo 22 de la ley 685 de 2001, de la cesión de derechos que le corresponden al señor EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO, a favor del señor LAURENTINO VANEGAS RUBIANO, igualmente se requirió al titular para que aportara dentro de dos meses a partir de la notificación de dicha providencia, el documento de cesión con fecha de suscripción posterior al de presentación de aviso. (folio 40 al 41)

Mediante radicado N° 20135000255772, aportado el 18 de julio de 2013, los titulares EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO y LAURENTINO VANEGAS PARRADO, presentan aviso de cesión del 100% de los derechos a favor del señor JOSE PRUDENCIO VANEGAS RUBIANO. (folio 66)

Mediante radicado N° 20135000270072, aportado el 26 de julio de 2013, allegaron los titulares contrato de cesión del 100% de la totalidad de los derechos del título KDO-09171 a favor del señor JOSE PRUDENCIO VANEGAS RUBIANO; contrato que fue

firmado por el señor EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO, quien actúa a título personal y en representación del señor LAURENTINO VANEGAS RUBIANO; se anexó poder general elevado mediante escritura pública número 4.934 del 29 de noviembre de 2012, otorgado por el señor LAURENTINO VANEGAS RUBIANO a favor del señor EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO, dicho contrato fue suscrito el 19 de julio de 2013. (folio 72 a 81).

Mediante concepto técnico GSC-ZC N° 093, del 26 de julio de 2013, la vicepresidencia de seguimiento y control concluyó lo siguiente: (folio 68 a 71)

"3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1...

3.6 REQUERIR a los titulares del contrato de concesión N° KDO-09171, para que alleguen los FBM correspondientes al I semestre y anual 2010,2011, 2012, y I semestre 2013, teniendo en cuenta lo precisado en el numeral 2.2 del presente concepto.

3.7 NO APROBAR la póliza de cumplimiento N° 300026878, expedida por la COMPAÑÍA DE SEGUROS CONDOR S.A., por una suma asegurada de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450000), cuya vigencia es desde el día 8 de Mayo de 2013 hasta el día 8 de mayo de 2014, por las razones expuestas en el numeral 2.3 del presente concepto.

3.8 REQUERIR la modificación de la póliza de cumplimiento N° 300026878 de acuerdo con las especificaciones señaladas en el numeral 2.3 del presente concepto técnico.

3.9 REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión N° KDO - 09171, para que alleguen el respectivo complemento al Programa de Trabajos y Obras (P.T.O), de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.4 del presente concepto técnico.

3.10 Se le recuerda a los titulares del Contrato de Concesión KDO-09171 que NO podrán adelantar labores de Construcción y Montaje ni de Explotación hasta tanto cuente con viabilidad ambiental expedida por la Autoridad Ambiental Competente."

I. PARA RESOLVER SE CONSIDERA.

Conforme a los hechos antes expuestos, procedemos a resolver la solicitud de cesión presentada por los titulares del Contrato de Concesión No. KDO-09171, señores EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO quien actúa a nombre propio y en representación del cotitular LAURENTINO VANEGAS RUBIANO.

Respecto al trámite de cesión que se surtió a favor del señor LAURENTINO VANEGAS RUBIANO, mediante resolución GSC N° 010 del 10 de abril de 2012, esta se entiende desistida, dado que dentro de la resolución se les otorgó un plazo de dos meses contados a partir de la notificación de esta, para aportar el contrato de cesión y por parte del cedente cotitular señor EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO no fue presentado el respectivo contrato de cesión que acreditara el negocio jurídico.

"Decreto 01 de 1984, Desistimiento: ARTÍCULO 13. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de completar los requisitos, los documentos o las informaciones de que tratan los dos artículos anteriores, no da respuesta en el término de dos (2) meses. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud."

Por tal motivo los titulares del contrato de concesión siguen siendo los originarios, señores LAURENTINO VANEGAS RUBIANO y EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 685 de 2001:

"ARTÍCULO 22. CESIÓN DE DERECHOS. La cesión de derechos emanados de una concesión, requerirá aviso previo y escrito a la entidad concedente. Si

"Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. KDO - 09171"

recibido este aviso dicha entidad no se pronuncia mediante resolución motivada en el término de cuarenta y cinco (45) días, se entenderá que no tiene reparo a la cesión y se inscribirá el documento de negociación en el Registro Minero Nacional.

(...) " (Subraya fuera de texto).

Por lo tanto, antes de realizar una cesión de los derechos que posee dentro del título debe informar sobre la misma a la Autoridad Minera.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que el titular cumplió con la citada obligación, toda vez que el aviso de cesión fue presentado el 18 de julio de 2013 por medio del radicado No 20135000255772 y el contrato correspondiente a la cesión fue suscrito el 19 de julio y presentado el 26 del mismo mes.

Por otra parte, se verificó en el sistema de información de la Procuraduría General de la Nación SIRI, que el cesionario, no registrara inhabilidades.

No obstante, es pertinente aclarar que conforme a lo establecido en el segundo inciso del Artículo 22 de la ley 685 de 2001:

"Para poder ser inscrita la cesión en el Registro Minero Nacional, el cedente deberá demostrar haber cumplido con todas las obligaciones emanadas del contrato de concesión".

De acuerdo con lo anterior se procederá a rechazar el trámite de la cesión de derechos presentada por los cotitulares, mediante radicado No. 20135000270072, debido a que de acuerdo con lo señalado en el Concepto Técnico GSC-ZC N° 093, del 26 de julio de 2013 del Grupo de Seguimiento y Control de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, el título no se encuentra al día en las obligaciones contractuales y legales desprendidas del contrato de concesión minera.

Sin embargo, la solicitud de cesión podrá ser presentada nuevamente una vez se hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en las disposiciones vigentes, para éste trámite.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la Cesión parcial de los Derechos Mineros derivados del Contrato de Concesión No.KDO-09171, solicitada por el titular, señor EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO identificado con cédula de ciudadanía N° 1020.716.647 a favor del señor LAURENTINO VANEGAS RUBIANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 97.600.336, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

ARTÍCULO SEGUNDO. Rechazar la Cesión de la totalidad de los Derechos Mineros derivados del Contrato de Concesión No.KDO-09171, solicitada por los titulares, señores EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO identificado con cédula de ciudadanía N° 1020.716.647, quien actúa a nombre propio y en representación del cotitular LAURENTINO VANEGAS RUBIANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 97.600.336, a favor del señor JOSE PRUDENCIO VANEGAS RUBIANO identificado

con cédula de ciudadanía N°17331105, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente el presente acto administrativo al Señor EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO, LAURENTINO VANEGAS RUBIANO en su condición de titulares del Contrato de Concesión No. KDO-09171 y al señor JOSE PRUDENCIO VANEGAS RUBIANO, en su condición de tercero interesado o en su defecto, mediante aviso.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 21 AGO. 2013


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Aprobó: MGF
Proyectó: JOL

472 Motivos de Devolución Sticker de Devolución

Desconocido Dirección Errada No Reclamado Refusado No Resido	OTROS	Apuntado Censurado Cancelado No Existe Numero Fecha errada No Contabilizado Fianza Mala
--	-------	--

Fecha: 17/11/13 Hora: Nombre legible del distribuidor: RUBEN P. S. C.C.: 110817363 Sector: Centro de Distribución: Observaciones: FUE EN EL PERIMETRO URBANO	Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:
--	--

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 INGENIERIA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN092035873CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 EDWIN FABIAN VANEGAS
 Dirección:
 KM 8 VIA PUERTO LOPEZ
 Ciudad:
 PUERTO LOPEZ_META
 Departamento:
 META
 Preadmisión:
 13/11/2013 15:51:58

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Vanegas
31241

4

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
 Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120311271

Pág. 1 de 2
Bogotá D.C.

Señores:

**EDWIN FABIAN VANEGAS
LAURENTINO VANEGAS RUBIANO**

Atentamente:

JOSE PRUDENCIO VANEGAS RUBIANO
CALLE 3 No 10A-30
GARAGOA - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KDO-09171**, se ha proferido la Resolución **003606 DE 21 DE AGOSTO DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Marcela Ortiz.
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 12-11-2013

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 003606 DE

(21 AGO. 2013)

"Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. KDO-09171"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011, expedido por el Ministerio de Minas y Energía, y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012, 753 del 21 de diciembre de 2012 y 206 del 22 de marzo de 2013 proferidas por la Agencia Nacional de Minería ANM, y

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES.

Que el día 27 de abril del 2010, el INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS y LAURENTINO VANEGAS RUBIANO Y EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO, suscribieron el Contrato de Concesión No. KDO-09171, para la Exploración técnica y la explotación económica de un yacimiento de GRAVAS NATURALES, en un área de 199,99914 hectáreas, ubicado en Jurisdicción del Municipio de RESTREPO Y VILLAVICENCIO en el Departamento de META, por el término de 30 años, contados a partir del 4 de mayo del 2010, fecha en que se efectuó la inscripción en el Registro Minero Nacional. (Folios 14 al 23).

Mediante resolución GSC N°010, del 10 de abril de 2012, la Autoridad Minera surtió el trámite establecido en el artículo 22 de la ley 685 de 2001, de la cesión de derechos que le corresponden al señor EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO, a favor del señor LAURENTINO VANEGAS RUBIANO, igualmente se requirió al titular para que aportara dentro de dos meses a partir de la notificación de dicha providencia, el documento de cesión con fecha de suscripción posterior al de presentación de aviso. (folio 40 al 41)

Mediante radicado N° 20135000255772, aportado el 18 de julio de 2013, los titulares EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO y LAURENTINO VANEGAS PARRADO, presentan aviso de cesión del 100% de los derechos a favor del señor JOSE PRUDENCIO VANEGAS RUBIANO. (folio 66)

Mediante radicado N° 20135000270072, aportado el 26 de julio de 2013, allegaron los titulares contrato de cesión del 100% de la totalidad de los derechos del título KDO-09171 a favor del señor JOSE PRUDENCIO VANEGAS RUBIANO; contrato que fue

firmado por el señor EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO, quien actúa a título personal y en representación del señor LAURENTINO VANEGAS RUBIANO; se anexó poder general elevado mediante escritura pública número 4.934 del 29 de noviembre de 2012, otorgado por el señor LAURENTINO VANEGAS RUBIANO a favor del señor EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO, dicho contrato fue suscrito el 19 de julio de 2013. (folio 72 a 81).

Mediante concepto técnico GSC-ZC N° 093, del 26 de julio de 2013, la vicepresidencia de seguimiento y control concluyó lo siguiente: (folio 68 a 71)

***3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

3.1...

3.6 REQUERIR a los titulares del contrato de concesión N° KDO-09171, para que alleguen los FBM correspondientes al I semestre y anual 2010,2011, 2012, y I semestre 2013, teniendo en cuenta lo precisado en el numeral 2.2 del presente concepto.

3.7 NO APROBAR la póliza de cumplimiento N° 300026878, expedida por la COMPAÑIA DE SEGUROS CONDOR S.A., por una suma asegurada de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$450000), cuya vigencia es desde el día 8 de Mayo de 2013 hasta el día 8 de mayo de 2014, por las razones expuestas en el numeral 2.3 del presente concepto.

3.8 REQUERIR la modificación de la póliza de cumplimiento N° 300026878 de acuerdo con las especificaciones señaladas en el numeral 2.3 del presente concepto técnico.

3.9 REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión N° KDO - 09171, para que alleguen el respectivo complemento al Programa de Trabajos y Obras (P.T.O), de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.4 del presente concepto técnico.

3.10 Se le recuerda a los titulares del Contrato de Concesión KDO-09171 que NO podrán adelantar labores de Construcción y Montaje ni de Explotación hasta tanto cuente con viabilidad ambiental expedida por la Autoridad Ambiental Competente."

I. PARA RESOLVER SE CONSIDERA.

Conforme a los hechos antes expuestos, procedemos a resolver la solicitud de cesión presentada por los titulares del Contrato de Concesión No. KDO-09171, señores EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO quien actúa a nombre propio y en representación del cotitular LAURENTINO VANEGAS RUBIANO.

Respecto al trámite de cesión que se surtió a favor del señor LAURENTINO VANEGAS RUBIANO, mediante resolución GSC N° 010 del 10 de abril de 2012, esta se entiende desistida, dado que dentro de la resolución se les otorgó un plazo de dos meses contados a partir de la notificación de esta, para aportar el contrato de cesión y por parte del cedente cotitular señor EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO no fue presentado el respectivo contrato de cesión que acreditara el negocio jurídico.

"Decreto 01 de 1984, Desistimiento: ARTÍCULO 13. Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de completar los requisitos, los documentos o las informaciones de que tratan los dos artículos anteriores, no da respuesta en el término de dos (2) meses. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud."

Por tal motivo los titulares del contrato de concesión siguen siendo los originarios, señores LAURENTINO VANEGAS RUBIANO y EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 685 de 2001:

"ARTÍCULO 22. CESIÓN DE DERECHOS. La cesión de derechos emanados de una concesión, requerirá aviso previo y escrito a la entidad concedente. Si

"Por medio de la cual se rechaza un trámite de cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No. KDO-09171"

recibido este aviso dicha entidad no se pronuncia mediante resolución motivada en el término de cuarenta y cinco (45) días, se entenderá que no tiene reparo a la cesión y se inscribirá el documento de negociación en el Registro Minero Nacional.

(...) " (Subraya fuera de texto).

Por lo tanto, antes de realizar una cesión de los derechos que posee dentro del título debe informar sobre la misma a la Autoridad Minera.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que el titular cumplió con la citada obligación, toda vez que el aviso de cesión fue presentado el 18 de julio de 2013 por medio del radicado No 20135000255772 y el contrato correspondiente a la cesión fue suscrito el 19 de julio y presentado el 26 del mismo mes.

Por otra parte, se verificó en el sistema de información de la Procuraduría General de la Nación SIRI, que el cesionario, no registrara inhabilidades.

No obstante, es pertinente aclarar que conforme a lo establecido en el segundo inciso del Artículo 22 de la ley 685 de 2001:

"Para poder ser inscrita la cesión en el Registro Minero Nacional, el cedente deberá demostrar haber cumplido con todas las obligaciones emanadas del contrato de concesión".

De acuerdo con lo anterior se procederá a rechazar el trámite de la cesión de derechos presentada por los cotitulares, mediante radicado No. 20135000270072, debido a que de acuerdo con lo señalado en el Concepto Técnico GSC-ZC N° 093, del 26 de julio de 2013 del Grupo de Seguimiento y Control de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, el título no se encuentra al día en las obligaciones contractuales y legales desprendidas del contrato de concesión minera.

Sin embargo, la solicitud de cesión podrá ser presentada nuevamente una vez se hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en las disposiciones vigentes, para éste trámite.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la Cesión parcial de los Derechos Mineros derivados del Contrato de Concesión No.KDO-09171, solicitada por el titular, señor EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO identificado con cédula de ciudadanía N° 1020.716.647 a favor del señor LAURENTINO VANEGAS RUBIANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 97.600.336, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

ARTÍCULO SEGUNDO. Rechazar la Cesión de la totalidad de los Derechos Mineros derivados del Contrato de Concesión No.KDO-09171, solicitada por los titulares, señores EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO identificado con cédula de ciudadanía N° 1020.716.647, quien actúa a nombre propio y en representación del cotitular LAURENTINO VANEGAS RUBIANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 97.600.336, a favor del señor JOSE PRUDENCIO VANEGAS RUBIANO identificado

con cédula de ciudadanía N°17331105, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el presente acto administrativo al Señor EDWIN FABIAN VANEGAS PARRADO, LAURENTINO VANEGAS RUBIANO en su condición de titulares del Contrato de Concesión No. KDO-09171 y al señor JOSE PRUDENCIO VANEGAS RUBIANO, en su condición de tercero interesado o en su defecto, mediante aviso.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 21 AGO. 2013


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Aprobó: MGF
Proyectó: JOL

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha DIA MES AÑO HORAS
 > Hora
 > Nombre legible del distribuidor
 > C.C. **33675437**
 > Sector
 > Centro de Distribución
 > Observaciones

Intento de entrega No. 2

> Fecha DIA MES AÑO HORAS
 > Hora
 > Nombre legible del distribuidor
 > C.C.
 > Sector
 > Centro de Distribución
 > Observaciones

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120317981

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
ECOBOSQUES LIMITADA
CARRERA 19B No 150-35
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JJO-16092**, se ha proferido la Resolución **004991 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120317981

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

- 1 Desconocido
- 2 Dirección Errada
- 3 No Reclamado
- 4 Rehusado
- 5 No Reside

OTROS

- 6 Apartado Clausurado
- 7 Cerrado
- 8 No Existe Número
- 9 Fallecido
- 10 No Contactado
- 11 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha 21/1/15

> Hora 15:15

> Nombre legible del distribuidor Wilson Santos S.

> C.C. C. 9002034

> Sector NORTE

> Centro de Distribución San José

Intento de entrega No. 2

> Fecha 21 1 15

> Hora 15:15

> Nombre legible del distribuidor Wilson Santos S.

> C.C. 9002034

> Sector NORTE

> Centro de Distribución San José

> Observaciones Yano lo busquen en el consunto por los Perez

> Observaciones Yano lo busquen en el consunto por los Perez

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120317811

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 15-11-2013

Doctor(a):
DIDIMO ARMANDO MONGUI PEREZ
Representante Legal
SPO LTDA
CALLE 134 N? 19 A -33
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OFR-09541**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004916 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL N? OFR-09541** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 15-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120317811
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
 YG026305490CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 DIDIMO ARMANDO MONGUI
Dirección:
 CLL 134 No 19A -33
Ciudad:
 BOGOTÁ, D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 19/11/2013 15:43:45

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Aparrado Clausurado		
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado		
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número		
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallado		
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado		
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Intento de entrega No. 1 Fecha [2] [1] [NOV] [2013] Hora [11:30]		Intento de entrega No. 2 Fecha [] [] [] [] [] [] Hora [] [] [] [] [] []	
Nombre legible del distribuidor David Mongui		Nombre legible del distribuidor David Mongui	
C.C. [99260331]		C.C. [] [] [] [] [] []	
Sector [078]		Sector [] [] [] [] [] []	
Centro de Distribución [K111E]		Centro de Distribución [] [] [] [] [] []	
Observaciones []		Observaciones []	
IN-OP-D-0038-FR-001 / Versión 2		F-93985	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120317511

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 15-11-2013

Doctor(a):
DIDIMO ARMANDO MONGUI PEREZ
Representante Legal
SPO LTDA
CALLE 134 N? 19 A -33
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OFR-10051**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004919 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ENTIENDE DESISTIDA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL N? OFR-10051** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 15-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120317511
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 ESTADÍSTICA Y CENSURA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
 YG026305398CCO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 DIDIMO ARMANDO MONGUI
Dirección:
 CLL 134 No 19A-33

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 19/11/2013 15:43:45

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Fecha	<input type="checkbox"/> DIA
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> 21	<input type="checkbox"/> MES
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> NOV	<input type="checkbox"/> AÑO
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> 2013	<input type="checkbox"/> HORA
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> INTENTOS
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Intento de entrega No. 1 Fecha: 21 NOV 2013 Hora: 11:20 Nombre legible del distribuidor: YG026305398CCO C.C.: 24160355 Sector: 622 Centro de Distribución: BOGOTÁ		Intento de entrega No. 2 Fecha: > Hora: > Nombre legible del distribuidor: > C.C.: > Sector: > Centro de Distribución: > Observaciones: >	
Intento de entrega No. 3 Fecha: > Hora: > Nombre legible del distribuidor: > C.C.: > Sector: > Centro de Distribución: > Observaciones: >		Intento de entrega No. 4 Fecha: > Hora: > Nombre legible del distribuidor: > C.C.: > Sector: > Centro de Distribución: > Observaciones: >	

IN-QP-D-003-FR-001 / Versión 2 F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120317831

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

SANTIAGO GONZALEZ RAMOS
MARIA DUPERLY CANDELO GONZALEZ
CARRERA11 NO 121-23
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KAQ-15351**, se ha proferido la Resolución **004992 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120317831

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- 1 Desconocido
- 2 Dirección Errada
- 3 No Reclamado
- 4 Refusado
- 5 No Reside

OTROS

- 1 Apartado Clausurado
- 2 Cerrado
- 3 No Existe Numero
- 4 Fallido
- 5 No Contactado
- 6 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha

> Hora

10:15

> Nombre legible del distribuidor

> **EDWIN CALLEJAS**

> **C.C. 1.082.448.312**

> Centro de Distribución

Intento de entrega No. 2

> Fecha

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

Observaciones

Observaciones
No fue el empleado
En 17-1-31

IN-OP-DI-000-PR-001 / Versión 2

F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120321291

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:
MARIAN GOMEZ
ANGEL ALBERTO CHARRY
CALLE 42 D NO 72A - 87 SUR APT. 301
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LI8-08111, se ha proferido la Resolución **004963 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION NO 004736 DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 19-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120321291

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120316341

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

YURI ANDREI GARCIA SAVEDRA
GILBERTO ARCESIO GOMEZ DIAZ
CARRERA 72J BIS A NO 40C - 69 SUR
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KKO-15251**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004824 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? KKO-15251** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 14-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120316341
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	16 NOV 2013	> Fecha	16 NOV 2013
> Hora	9:05	> Hora	9:38
> Nombre legible del distribuidor	Edwin Bulido	> Nombre legible del distribuidor	Edwin Bulido
> C.C. 80.237.533		> C.C. 80.237.533	
> Sector	608	> Sector	608
> Centro de Distribución	SCR	> Centro de Distribución	SCR
> Observaciones	48813 102	> Observaciones	F. Cate H. B. N. V. S.

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

os a la
210
001-FR-001
Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120301271

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

ARTURO OBREGON PERILLA
MARCO ANIBAL GUIO DIAZ
CARRERA 111 N? 153B-25 INT. 223
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KCO-11181**, se ha proferido la Resolución **004578 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 30-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120301271

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120312061

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 12-11-2013

**Señor (a):
CARLOS GERMAN OLIVAR HORTUA
DG 45 SUR N o 18 47
BOGOTA - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000383582 EXP. 01062-15

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 12-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120312061

»» Aviso de Llegada

1667262

TR 536R

472

Primera Gestión
 13/11/13 14:10 a.m.

»» Remitente: CAN - Carlos Olivar

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: 46075675383 PD

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega 15/11/13

Segunda Gestión
 15/11/13 10:00 a.m.

»» Nombre del Distribuidor:

- Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección
- El envío será devuelto al Remitente
- El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

ENVÍO

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

472
de Devolución

<p>»» Fecha: 12/11/13 17:00</p> <p>»» Hora: 17:00</p> <p>»» Nombre legible del distribuidor: Billy Guzmán</p> <p>»» C.C.C.: 80.252.321</p> <p>»» Sector: 536</p> <p>»» Centro de Distribución: Sy</p> <p>»» Observaciones: N° 674 77718</p>	<p>Motivos de Devolución</p> <p><input type="checkbox"/> Desconocido</p> <p><input type="checkbox"/> Dirección Errada</p> <p><input type="checkbox"/> No Reclamado</p> <p><input type="checkbox"/> Refusado</p> <p><input type="checkbox"/> No Resiste</p>
<p>»» Fecha: 15/11/13 17:00</p> <p>»» Hora: 17:00</p> <p>»» Nombre legible del distribuidor: Billy Guzmán</p> <p>»» C.C.C.: 80.252.321</p> <p>»» Sector: 536</p> <p>»» Centro de Distribución: Sy</p> <p>»» Observaciones: Pta. tirada</p>	<p>OTROS</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Apartado Clausurado</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cerrado</p> <p><input type="checkbox"/> No Existe Número</p> <p><input type="checkbox"/> Fallido</p> <p><input type="checkbox"/> No Contactado</p> <p><input type="checkbox"/> Fuerza Mayor</p>

Intento de entrega No. 1

Intento de entrega No. 2

F-8385

Sticker de Devolución

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120317061

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:
HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO
YOLANDA CASTRO JIMENEZ
MINERBANK LTDA
CARBOCOQUIA EU.
Cra 87B No 87-30
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JE2-15302**, se ha proferido la Resolución **004891 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION RESPECTO DE UN PROPONENTE Y SE CONTINUA EL TRAMITE CON LOS DEMAS** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 15-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120317061

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
1	Desconocido	1	Apartado Clausurado
2	Dirección Errada	2	Cerrado
3	No Reclamado	3	No Existe Número
4	Rehusado	4	Falificado
5	No Reside	5	No Contactado
6		6	Fuerza Mayor
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	
11		11	
12		12	
13		13	
14		14	
15		15	
16		16	
17		17	
18		18	
19		19	
20		20	
21		21	
22		22	
23		23	
24		24	
25		25	
26		26	
27		27	
28		28	
29		29	
30		30	
31		31	
32		32	
33		33	
34		34	
35		35	
36		36	
37		37	
38		38	
39		39	
40		40	
41		41	
42		42	
43		43	
44		44	
45		45	
46		46	
47		47	
48		48	
49		49	
50		50	
51		51	
52		52	
53		53	
54		54	
55		55	
56		56	
57		57	
58		58	
59		59	
60		60	
61		61	
62		62	
63		63	
64		64	
65		65	
66		66	
67		67	
68		68	
69		69	
70		70	
71		71	
72		72	
73		73	
74		74	
75		75	
76		76	
77		77	
78		78	
79		79	
80		80	
81		81	
82		82	
83		83	
84		84	
85		85	
86		86	
87		87	
88		88	
89		89	
90		90	
91		91	
92		92	
93		93	
94		94	
95		95	
96		96	
97		97	
98		98	
99		99	
100		100	

Intento de entrega No. 1

Fecha: 16/11/13 Hora: 16:07

Nombre legible del distribuidor: Jairo Torres

C.C.: C. 72.802.483

Sector: 501

Centro de Distribución: TPE

Observaciones: no vive nadie

Intento de entrega No. 2

Fecha: DA MES AÑO

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones: porque hay con este nombre

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120315201

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 37 NO 20C - 28 BARRIO JORDAN
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KL2-15581**, se ha proferido la Resolución **004805 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 14-11-2013

Número de radicado que responde: 20132120315201

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Métodos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallado
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Fecha de entrega No. 1

Fecha de entrega No. 2

Fecha: 16/11/13
Hora: 11:13
Nombre legible del distribuidor: *Quind*
C.C.: 112186469
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones: *Personas de*

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120314191

Pág. 1 de 2
Bogotá D.C.

Señor:
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 37 NO 20C - 28 BARRIO JORDAN
VILLAVICENCIO - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en La Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	KBK-15272	004794 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION 000533 DE 2013 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
2	JL9-09591	004808 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION 000114 DE 2012 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120314191

Pág. 2 de 2

3	JKP-11332	004790 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION 000060 DE 2012 DENTRO DE LA PRPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
4	JKP-10531	004782 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 13-11-2013
Número de radicado que responde: 20132120314191
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

<p>Motivos de Devolución</p> <p>Desconocido Dirección Errada No Recibido Rechusado No Reside</p>	<p>OTROS</p> <p>Apartado Clausurado Cerrado No Existe Numero Falsificado No Contactado Fuerza Mayor</p>
<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>Fecha: 16/11/13 Hora: 13:00 Nombre legible del distribuidor: Carlos Guzmán C.C.: 1121964692 Sector: Centro de Distribución: Observaciones: Desconocido</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:</p>

F-9385

Control de la Distribución

IN-09-01-008-FR-001 Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120315401

Pág. 1 de 2
Bogotá D.C.

Señor:
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 37 NO 20C - 28 BARRIO JORDAN
Villavicencio - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en La Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	KL9-15401	004795 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
2	KL2-16261	004797 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION

NIT.900.500.018-2



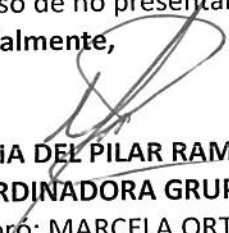
Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120315401

Pág. 2 de 2

3	KLH-15411	004796 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION
---	-----------	--------------------------------------	--

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 14-11-2013

472 Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Rehusado
- No Resido

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Numero
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 16/11/2011
Hora:
Nombre legible del distribuidor: Carlos Durán
C.C.: 111218641697
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones: Percepción

Intento de entrega No. 2

Fecha:
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones: